



PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 707-2026.

Fecha del Informe de Supervisión: 03 de marzo de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	CPS-707-2026		FECHA DE FIRMA:	30-01-2026
			FECHA DE INICIO:	31 01-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GERMAN JOSE MEZA RODRIGUEZ			
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	No. 18762314			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PARA APOYAR Y ASESORAR EN LOS TREMITES DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA			
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	N° 172 DEL 23 DE ENERO DEL 2026	NÚMERO Y FECHA RP	1370 DE 30 DE ENERO DE 2026	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	No	FORMA DE PAGO	MENSUAL	
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/TE (\$9.000.000)			
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DEL 31 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO			

1. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

- a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.
- d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
- f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- g) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato.
- h) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- i) Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.
- j) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. 1. Cargar y registrar los ingresos diarios del Departamento
2. Proyectar certificaciones que estén relacionadas con los ingresos del Departamento
3. . Elaboración de informes relacionados con los diferentes ingresos del Departamento
4. Diligenciamiento del formato de Ingresos Corrientes de Libre Destinación para la provisión del acuerdo de reestructuración de pasivos





5. Apoyar las actividades de la Estrategia Sucre cuando le sea requerido para tal fin
6. . las demás que por escrito asigné el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto contractual.
7. .Informe para el rendimiento de los ingresos en el CUIPO.
8. . Elaborar documentos de carácter contable que faciliten el análisis de situaciones o la depuración de estados financieros.
9. .Apoyar las acciones y actividades de la Estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin.
10. Apoyar a la Subsecretaría Financiera haciendo parte del comité evaluador de los procesos de contratación, en caso de ser DESIGNADO.
11. Diligenciamiento del formato CEUD del Departamento de Sucre
12. Apoyar las acciones, actividades y procesos que se desarrollen en el marco del Banco de Alimentos de la Gobernación de Sucre, cuando le sea requerido, en concordancia con los lineamientos institucionales y los programas de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento

En virtud de lo anterior y en aras de corroborar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de GERMAN JOSE MEZA RODRIGUEZ se procedió a verificar el contenido del informe mensual junto, ante lo cual se observa que cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el Contrato de prestación y el contrato se encuentra debidamente legalizado.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	\$9.000.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Modificación No	\$0.
Valor Total Contrato	\$9.000.000
Valor total ejecutado	\$3.000.000
Valor por Ejecutar	\$6.000.000

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, modificado por el artículo 1 del Decreto N° 1273 de 2018, el cual establece: *"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. (...)"*, para este periodo, el contratista aportó planilla del periodo de salud y pensión del mes de **FEBRERO** de 2026.

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1. ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

En atención al informe de actividades mensual presentado por German José Meza Rodríguez, podemos concluir que el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

SATISFACTORIO	X
NORMAL	
REQUIERE AJUSTES	
ATRASADO	

4.2. DATOS RELEVANTES

No se observan datos relevantes en la ejecución contractual.



4.3. RECOMENDACIONES

Gobernación de

Sucre



Secretaría de
Hacienda

En lo que se refiere a la ejecución del contrato, no existen recomendaciones por parte del supervisor.

5. CONCLUSIÓN:

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor del contrato mencionado, manifiesto que este se ha venido desarrollando de manera satisfactoria, por lo tanto, se autoriza el pago correspondiente al periodo correspondiente.

Atentamente,

MARCO HUMBERTO ROMERO SIERRA
Subsecretario Financiero
Supervisor del Contrato



	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó:	Dairo Brieva Tuiran	Profesional Especializado - Contabilidad	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			